

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONDESUYOS

DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU QUE APRUEBA LA “NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y LAS CARACTERÍSTICAS PARA SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

CONVOCATORIA PARA CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN INICIAL EBE – PRITE FASE II CUADRO DE RESULTADOS PRELIMINARES

N°	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	ASPECTOS A EVALUAR			PUNTAJE ALCANZADO	OBSERVACIONES
				FORMACIÓN ACADÉMICA (Max. 50)	FORMACIÓN PROFESIONAL (Max. 30)	EXPERIENCIA LABORAL (Max. 20)		
1	03217102	VELIZ MERINO	GUENDY LISSETE	30	6	0	36	
2	03213614	VILCA PAPELES	MAGALY VANESA	--	--	--	--	No cumple con los requisitos establecidos en el DS 017-2019-MINEDU

Chuquibamba, 16 de octubre de 2020



[Signature]
Lic. Edith E. Ramos Palomino
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CONDESUYOS



[Signature]
J. Paola Molina Vargas
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



[Signature]
Prof. Abdulla K. Molina Pineda
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



[Signature]